



PROCESO DE SELECCIÓN POR MÉRITOS DE LA CNSC No. "2669 SENA - 4".

Acuerdo CNSC No. 207 del 31 de diciembre de 2024.

Febrero 2025

Marca externa

NOTA: El tamaño del logo de la marca externa no debe superar el tamaño del logo SENA.



@SENAComunica

www.sena.edu.co

1. Independencia y autonomía de la CNSC para adelantar el proceso.
(SENA paga concurso, reporta cargos en SIMO, y planea concurso).
2. Los canales oficiales son los de la CNSC.
3. Lectura del Acuerdo 207 de 2024 y su anexo.
4. Participación en divulgaciones que hará la CNSC.
5. El Concurso es de ascenso y abierto
6. Etapas del proceso.
7. Derechos de participación.

8. Requisitos de participación.

9. Causales de exclusión.

10. OPEC - Empleos Convocados para el concurso.

11. Registro

12. Inscripción - hasta cuando se pueden aportar documentos.

13. Pruebas que se aplicarán.

14. Listas de elegibles.

- Audiencia pública para escoger cargo
- Criterios de desempate



GRACIAS



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Líneas de atención al ciudadano, empresarios y PQRS:

Bogotá: +(57) 601 736 60 60

Línea gratuita resto del país: 018000 91 02 70

Línea nacional: +(57) 601 546 15 00